Corporación para el Fomento Educación Superior

1000

RESOLUCIÓN No. 0031 / 19

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas en el artículo 37 de los Estatutos y

CONSIDERANDO:

1. Que en el literal a del artículo 30 de los estatutos de la Corporación se consagra como función de la Junta Directiva: "Examinar y aprobar el presupuesto anual y las modificaciones que considere necesarias o solicitadas por el Director Ejecutivo, de acuerdo con la normatividad presupuestal".

2. Que a través del acuerdo N° 005 de diciembre 27 de 2018, fue aprobado por la Junta Directiva el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior, para la vigencia fiscal de 2019.

3. Que en el artículo 21 de la Resolución No. 0004 de diciembre 30 de 2015, por medio de la cual se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior establece que las modificaciones (adiciones, reducciones o traslados), que varíen el valor total de los gastos funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por la Junta Directiva.

4. Que mediante acta No. 40 de 2017, la Junta Directiva, aprobó que la Dirección Ejecutiva realizara las adiciones presupuestales que se requirieran relacionadas con los desembolsos de los recursos de los convenios suscritos por la Corporación y suscribiera los actos administrativos que formalicen dichas modificaciones.

5. Que es necesario adicionar al presupuesto de ingresos y gastos la suma VEINTI OCHO MILONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ML ($28.849.678), recursos provenientes del Convenio de asociación suscrito con la Fundación Oleoductos de Colombia identificado por la Corporación con el No. 064-2016 con el objeto de: "Aunar esfuerzos para la Promoción del acceso y la permanencia en la educación superior, en el marco del proyecto "Fondo para le educación superior mujer y desarrollo de Ocensa para los municipios de Caucasia, Zaragoza, Remedios y Segovia"

6. Que el artículo 22 la Resolución No. 0004 de diciembre 30 de 2015 por medio de la cual se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Corporación para el Fomento de la

Educación Superior establece como requisito para realizar las modificaciones, el certificado de disponibilidad que garantice la existencia de los recursos, expedido por el responsable de presupuesto o quien haga sus veces.

7. Que el contador de la Corporación emitió las certificaciones para realizar las adiciones presupuestales de ingresos estableciendo la fuente de recursos disponibles de conformidad con las disposiciones generales establecidas en el artículo 3 del Acuerdo 007 de 2017 que establece: "La disponibilidad de ingresos, para adiciones al presupuesto de la Corporación deberá certificarse debidamente por el Contador de la Corporación, estableciendo la fuente de los recursos disponibles en bancos o en cuentas por cobrar si se trata de una transferencia convenio o contrato".

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de Ingresos para la vigencia 2019 de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior, en la suma de VEINTI OCHO MILONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ML ($28.849.678) de acuerdo con el siguiente detalle:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2018
1	**INGRESOS TOTALES**	**$28.849.678**
11	**INGRESOS CORRIENTES**	**$28.849.678**
110202	**Otros Aportes - Convenios**	**$28.849.678**
11020201	Convenio - Ocensa	28.849.678

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de gastos para la vigencia 2018 de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior, en la suma de VEINTI OCHO MILONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ML ($28.849.678) de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO RUBRO	Centro de Costos	CONCEPTO	VALOR
2		**GASTOS**	**28.849.678**
22		**INVERSIÓN**	**28.849.678**
		Ocensa	
2204	**04**	**Operación Técnica**	**576.994**
220403		**Servicios Indirectos**	**576.994**

CODIGO RUBRO	Centro de Costos	CONCEPTO	VALOR
22040301		Honorarios	576.994
2205		**Financiación**	**28.272.684**
220501		Becas	28.272.684
22050101		Matricula y Sostenimiento	28.272.684

ARTÍCULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de su expedición,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los, 08 ABR 2019

CLAUDIA ELENA MEJÍA ACOSTA
Directora Ejecutiva

Anexos Certificación 1 anexo (3 folios)
Transcriptor: Carolina Sanes Gómez- Profesional de Presupuesto
Revisó vigencia legal: Xiomara Gaviria – Abogada
Revisó: Ricardo Andrés Suaza – subdirector administrativo y financiero
Archivar en: Resoluciones 2019

Corporación para el Fomento Educación Superior

CERTIFICACIÓN PARA ADICIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS

Que, de acuerdo a lo establecido por la Asamblea General de la Corporación para el fomento de la educación superior, en la resolución 002 de 2015 "Por medio de la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para el fomento de la Educación Superior para la vigencia fiscal de 2016", en el numeral 4 de su artículo 3, dispone que: "La disponibilidad de ingresos, para adiciones al Presupuesto de la Corporación, deberá certificarse debidamente por el contador de la Corporación, estableciendo la fuente de los recursos disponibles en bancos o cuentas por cobrar si se trata de una transferencia, convenio o contrato"

Que, en mi calidad de Contador de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior, emito la presente certificación de ingresos para adición presupuestal.

Que en cumplimiento del convenio de asociación 064/2016 celebrado con la Fundación de Oleoductos de Colombia, que tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA LA PROMOCIÓN DEL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO FONDO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR MUJER Y DESARROLLO DE OCENSA PARA LOS MUNICIPIOS DE CAUCASIA, ZARAGOZA, REMEDIOS Y SEGOVIA" se recibieron en virtud del convenio la suma de (VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS) $28.849.678

Se adjunta extracto bancario donde se evidencia la consignación.

La presente certificación se expide el 08 de Abril de 2018

JUAN PABLO RICO ROJAS
Contador
Corporación para el Fomento de la Educación Superior

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

CORPORACION PARA EL FOMENTO DE

NIT. 900679194

INFORME CONSOLIDADO

DESDE: 01 de marzo de 2019 HASTA: 31 de marzo de 2019

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO: 418-169614-22

RESUMEN

SALDO INICIAL: 21,802,104.14 SALDO FINAL: 41,327,803.41

FECHA	DESCRIPCION	SUCURSAL/CANAL	DOCUMENTO	VALOR
2019/03/01	SALDO INICIAL		000000	21,802,104.14
2019/03/01	PAGO A PROV MARIA ALEJANDRA ZU	ALPUJARRA	000000	-791,680.00
2019/03/01	PAGO A PROV YIRLEY VANESSA PRE	ALPUJARRA	000000	-2,375,038.00
2019/03/01	PAGO A PROV Yasiris Rodriguez	ALPUJARRA	000000	-3,958,395.00
2019/03/01	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS	ALPUJARRA	000000	-617.43
2019/03/01	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS	ALPUJARRA	000000	-1,234.86
2019/03/01	COMISION PAGO A PROVEEDORES	ALPUJARRA	000000	-3,249.57
2019/03/01	COMISION PAGO A PROVEEDORES	ALPUJARRA	000000	-6,499.14
2019/03/01	SALDO DIA		000000	14,665,390.14
2019/03/03	ABONO INTERESES AHORROS	ALPUJARRA	000000	361.59
2019/03/03	SALDO DIA		000000	14,665,751.73
2019/03/04	PAGO A PROV ISABEL RODRIGUEZ R	ALPUJARRA	000000	-1,583,357.00
2019/03/04	ABONO INTERESES AHORROS	ALPUJARRA	000000	107.52
2019/03/04	SALDO DIA		000000	13,082,502.25
2019/03/05	PAGO A PROV DEPARTAMENTO DE AN	ALPUJARRA	000000	-128,065.00
2019/03/05	PAGO A PROV DEPARTAMENTO DE AN	ALPUJARRA	000000	-128,065.00
2019/03/05	PAGO A PROV DEPARTAMENTO DE AN	ALPUJARRA	000000	-192,100.00
2019/03/05	PAGO A PROV Departamento de An	ALPUJARRA	000000	-640,341.00
2019/03/05	ABONO INTERESES AHORROS	ALPUJARRA	000000	95.94
2019/03/05	COMISION E-MAILS ENVIADOS	ALPUJARRA	000000	-836.97
2019/03/05	IVA COMISION E-MAILS	ALPUJARRA	000000	-159.03
2019/03/05	PAGO PSE Instituto para el de	ALPUJARRA	000000	-320,170.00
2019/03/05	SALDO DIA		000000	11,672,861.19
2019/03/06	PAGO INTERBANC corporacion par	ALPUJARRA	000000	112,954.00
2019/03/06	SALDO DIA		000000	11,785,815.19
2019/03/17	ABONO INTERESES AHORROS	ALPUJARRA	000000	1,162.43
2019/03/17	SALDO DIA		000000	11,786,977.62
2019/03/18	PAGO UNE	ALPUJARRA	000000	-3,283,007.00
2019/03/18	PAGO UNE	ALPUJARRA	000000	-5,052,397.00
2019/03/18	ABONO INTERESES AHORROS	ALPUJARRA	000000	22.87
2019/03/18	PAGO PSE IMPUESTO DIAN	ALPUJARRA	000000	-53,000.00
2019/03/18	PAGO PSE IMPUESTO DIAN	ALPUJARRA	000000	-616,000.00
2019/03/18	AJUSTE DB INTERES AHORROS	ALPUJARRA	000000	-0.02
2019/03/18	COMIS PAGOS SUC VIRT EMPRESAS	ALPUJARRA	000000	-2,052.00
2019/03/18	COMIS IVA PAGOS SUC VIRT EMP	ALPUJARRA	000000	-389.88
2019/03/18	SALDO DIA		000000	2,780,154.59
2019/03/19	COMISION ACH COLOMBIA	ALPUJARRA	000000	-23,800.00
2019/03/19	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS	ALPUJARRA	000000	-4,522.00
2019/03/19	PAGO INTERBANC INSTITUTO PARA	ALPUJARRA	000000	40,000,000.00
2019/03/19	ABONO INTERESES AHORROS	ALPUJARRA	000000	351.38
2019/03/19	SALDO DIA		000000	42,752,183.97
2019/03/20	ABONO INTERESES AHORROS	ALPUJARRA	000000	118.94
2019/03/20	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL	ALPUJARRA	000000	47,200.00
2019/03/20	PAGO PSE ENLACE OPERATIVO S.A	ALPUJARRA	000000	-5,881,300.00
2019/03/20	PAGO PSE ENLACE OPERATIVO S.A	ALPUJARRA	000000	-7,050,700.00
2019/03/20	PAGO PSE ENLACE OPERATIVO S.A	ALPUJARRA	000000	-15,395,500.00
2019/03/20	SALDO DIA		000000	14,472,002.91
2019/03/21	ABONO INTERESES AHORROS	ALPUJARRA	000000	119.03
2019/03/21	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL	ALPUJARRA	000000	10,000.00
2019/03/21	SALDO DIA		000000	14,482,121.94
2019/03/22	IVA CUOTA MANEJO SUC VIRT EMP	ALPUJARRA	000000	-12,350.00
2019/03/22	CUOTA MANEJO SUC VIRT EMPRESA	ALPUJARRA	000000	-65,000.00
2019/03/22	SALDO DIA		000000	14,404,771.94
2019/03/25	ABONO INTERESES AHORROS	ALPUJARRA	000000	473.56
2019/03/25	SALDO DIA		000000	14,405,245.50
2019/03/26	ABONO INTERESES AHORROS	ALPUJARRA	000000	118.80

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

CORPORACION PARA EL FOMENTO DE

NIT. 900679194

INFORME CONSOLIDADO

DESDE: 01 de marzo de 2019 HASTA: 31 de marzo de 2019

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO: 418-169614-22

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL/CANAL	DOCUMENTO	VALOR
2019/03/26	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL	ALPUJARRA	000000	9,000.00
2019/03/26	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL	ALPUJARRA	000000	40,000.00
2019/03/26	SALDO DIA		000000	14,454,364.30
2019/03/27	PAGO DE PROV UDEA UNIVERSIDAD	ALPUJARRA	000000	56,900.00
2019/03/27	ABONO INTERESES AHORROS	ALPUJARRA	000000	102.49
2019/03/27	PAGO PSE CAMARA DE COMERCIO D	ALPUJARRA	000000	-2,041,600.00
2019/03/27	SALDO DIA		000000	12,469,766.79
2019/03/28	PAGO DE PROV FUND OLEODUCTOS	ALPUJARRA	000000	-28,849,678.00
2019/03/28	ABONO INTERESES AHORROS	ALPUJARRA	000000	339.61
2019/03/28	SALDO DIA		000000	41,319,784.40
2019/03/29	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL	ALPUJARRA	000000	7,000.00
2019/03/29	SALDO DIA		000000	41,326,784.40
2019/03/31	ABONO INTERESES AHORROS	ALPUJARRA	000000	1,019.01
2019/03/31	SALDO FINAL		000000	41,327,803.41

Corporación para el Fomento Educación Superior

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

Que en el artículo 22 de la Resolución de la resolución No. 004 de diciembre de 30 de 2015, por medio de la cual se adopta el Estatuto Orgánico del Presupuesto de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior se establece que las adiciones y traslados presupuestales requerirán del Certificado de disponibilidad que garantice la existencia de los recursos, expedido por el responsable de presupuesto o quien haga sus veces.

Que con base en el artículo descrito anteriormente el Profesional de Presupuesto realiza la certificación de disponibilidad de los recursos que deberán ser adicionados al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación para la vigencia 2019.

1. VEINTI OCHO MILONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ML ($28.849.678)), recursos provenientes del Convenio de asociación suscrito con la Fundación Oleoductos de Colombia identificado por la Corporación con el No. 064-2016 con el objeto de: "Aunar esfuerzos para la Promoción del acceso y la permanencia en la educación superior, en el marco del proyecto "Fondo para le educación superior mujer y desarrollo de Ocensa para los municipios de Caucasia, Zaragoza, Remedios y Segovia"

Fuente de Financiación	Detalle	Valor
Ocensa	Cta ah. 418-169614-22	$28.849.678
	TOTAL	$28.849.678

CAROLINA SANES GÓMEZ
Profesional de Presupuesto